

Bases de competición Iniciación al Rendimiento VOLEIBOL

INDICE

Pag.

1.	Ámbito y Niveles de Competición.....	2
2.	Competiciones.....	2
3.	Edades.....	2
4.	Inscripciones.....	4
5.	Inscripción de jugadores en acta.....	4
6.	Terrenos de juego	4
7.	Fechas y horarios de los encuentros.....	5
8.	Balón de juego.....	5
9.	Delegados.....	5
10.	Participación en “Iniciación al Rendimiento”.....	5
11.	Licencias Jocs Esportius “Iniciación al Rendimiento”.....	6
12.	Arbitrajes “Iniciación al Rendimiento”.....	8
13.	Modificaciones del terreno de juego, fecha y horario.....	8
14.	Desarrollo de las competiciones “Iniciación al Rendimiento”.....	9
15.	Finales Autonómicas.....	14
16.	Cuotas por participación “Iniciación al Rendimiento”.....	15
17.	Asistencia Sanitaria.....	15
18.	Seguro Deportivo fuera de los Jocs Esportius.....	16
19.	Régimen Disciplinario.....	16
20.	Procedimiento Administrativo.....	16
21.	Disposiciones Finales.....	16
22.	Direcciones y teléfonos de interés.....	16

1. ÀMBITO Y NIVELES DE COMPETICIÓN

La Orden de los XXXVI Jocs Esportius establece dos niveles de competición, el Nivel de Promoción organizado por los Ayuntamientos y el Nivel de Iniciación al Rendimiento para las categorías Infantil y Cadete.

Ambitos de Competición:

	BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE	JUVENIL
PROMOCIÓN	Provincial	Provincial	Provincial	Provincial	MUNICIPAL
I. RENDIMIENTO	NO	NO	Autonómico	Autonómico	NO

El Nivel de Iniciación al Rendimiento organizado por la FVBCV y la Dirección General del Deporte; presenta un objetivo más competitivo que el de Promoción y constituye la primera etapa en la camino hacia el deporte de Élite y Alto Rendimiento, está más adaptado por su nivel y organización a Clubes, Asociaciones Deportivas y Centros Educativos que por su estructura organizativa y deportiva así lo aconseje.

Por ello, se establece una cuota de participación que ayude a sufragar los gastos organizativos de dichas competiciones. Para subvencionar esta cuota la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte convoca todos los años ayudas destinadas a las Entidades inscritas en el nivel de Iniciación al Rendimiento.

2. COMPETICIONES

La Dirección General del Deporte y la FVBCV organizarán para la temporada 2016-17 las siguientes Competiciones dentro de los XXXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana:

NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

- Campeonato Cadete Masculino Autonómico IR
- Campeonato Cadete Femenino Autonómico IR
- Campeonato Infantil Masculino Autonómico IR
- Campeonato Infantil Femenino Autonómico IR

3. EDADES

Se establecen las siguientes categorías según el año de nacimiento de los jugadores/as:

- Benjamín. Nacidos/as en el año 2008 y 2009
- Alevín. Nacidos/as en los años 2006 y 2007
- Infantil. Nacidos/as en los años 2004 y 2005
- Cadete. Nacidos/as en los años 2002 y 2003

4. INSCRIPCIONES

4.1 Inscripción de Entidad

Para participar, la entidad interesada deberá formalizar la inscripción presentando la siguiente documentación en la FVBCV:

- Boletín de Inscripción de Entidad en IR.
- Copia de la transferencia bancaria de la cuota por participación.

La Federación remitirá a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la relación y la información de los equipos y participantes de cada una de las entidades en el Nivel de Iniciación al Rendimiento.

Cuando la inscripción se realice por primera vez por una entidad **SIN** equipos en competiciones Senior y/o Juvenil de la FVBCV, se deberá presentar en la FVBCV copia de los Estatutos si es una Entidad Deportiva, en el caso de no serlo se solicitará la documentación que se entienda necesaria para acreditar que dicha entidad está legalmente constituida e inscrita en el registro público correspondiente.

Será indispensable, facilitar a la FVBCV y a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, una dirección de correo electrónico, con el fin de recibir informaciones y comunicaciones.

Será considerado requisito previo a la inscripción de la entidad, haber saldado cualquier deuda de carácter económico contraída con la FVBCV.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

FECHA LÍMITE RENUNCIA	COMPETICION
10 de Julio 2017	Nivel Preferente Cadete Femenino
10 de Julio 2017	Nivel Preferente Infantil Femenino

FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN	COMPETICION
28 de Julio 2017	Nivel Preferente Cadete Femenino
28 de Julio 2017	Nivel Preferente Infantil Femenino
1 de Septiembre de 2017	Competición Cadete e Infantil masculina
1 de Septiembre de 2017	NIVEL Zonal Femenino Infantil y Cadete

4.2 Tramitación de la Autorización Federativa para Nivel de Iniciación al Rendimiento

Una vez formalizada la inscripción de un equipo, la entidad podrá tramitar la correspondiente Autorización Federativa, cumpliendo con la normativa al respecto y dentro de los plazos establecidos.

Deberá seguir los siguientes pasos:

- Introducción en la APP de la FVBCV.
- Entrega de dos copias del Tríptico original firmado.
- Presentar Licencia de los JJEECV para su diligenciamiento (disponible en la página web www.jocsportiuscv.es)

5. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN EL ACTA

La documentación que deberán aportar para la inscripción en el acta en las competiciones de Iniciación al Rendimiento, será la siguiente:

- Autorización Federativa (emitida por la FVBCV)
- Licencia de los Jocs Esportius validada por esta Federación.
- DNI o pasaporte individual. Se podrán sustituir dichos documentos por fotocopias validadas por la FVBCV, o compulsadas por Notario o funcionario público autorizado.

En categoría infantil sólo podrán inscribirse en el acta hasta un máximo de 12 jugadores/as y los técnicos debidamente autorizados.

En categoría cadete, en caso de registrarse dos liberos se amplía de 12 hasta 14 el número de jugadores/as que pueden inscribirse en el acta.

Además de los/as jugadores/as con licencia en el equipo que dispute el encuentro en cuestión, se podrán inscribir en el acta, hasta completar el máximo, jugadores/as con licencia en equipos del mismo Club/entidad de la categoría inmediata inferior sin límite de número.

Los equipos participantes en la Final Autonómica y en la Fase Final de los Campeonatos de España podrán alinear, además de a los jugadores del equipo y los de categoría inferior, a los jugadores del club que estén en otro equipo de la misma categoría, siempre que dispongan de la documentación expedida dentro de los plazos establecidos y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

REFUERZOS:

- Cualquier jugador/a con licencia en un equipo del Nivel Zonal podrá ser alineado en el equipo de Nivel Preferente de su club.
- Un jugador/a con licencia de Nivel Preferente o Nivel Zonal de categoría Infantil podrá ser alineado **en un solo equipo de categoría Cadete** de su club para lo que deberá solicitar la oportuna autorización.
- Los jugadores/as con licencia de categoría alevín sólo podrán ser alineados en un solo equipo de categoría infantil para lo que deberá solicitar la oportuna autorización.

6. TERRENOS DE JUEGO

Cada equipo deberá contar con un terreno de juego oficial, que comunicará a la FVBCV y a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, al cumplimentar su inscripción.

El terreno de juego deberá cumplir con todas las normativas técnicas en vigor, y además en caso de ser necesario será homologado por la FVBCV.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Las fechas de celebración de los encuentros serán las señaladas en los Calendarios de Competición.

7.1 Horarios de Juego

Viernes de 18:00 a 20:00 horas (con la conformidad del equipo contrario).

Sábados de 9:00 a 13:30 horas.

Cuando la distancia kilométrica entre los dos equipos contendientes en un encuentro sea de 150 ó más Km., y con el fin de facilitar el desplazamiento y el regreso de los equipos, el conjunto visitante podrá solicitar al equipo local la modificación de la hora de dicho partido.

7.2 Encuentros en días laborables

Los encuentros que acuerden disputarse en días laborables (no contando el viernes) fuera de la fecha establecida para la jornada y entre las 18:00 y 20:00 horas, conllevarán el pago de una dieta arbitral de 9 € que correrá a cargo del equipo solicitante.

7.3 Diferencia horaria entre encuentros

Es obligatorio para las entidades la programación de los encuentros en la misma cancha de juego, con un mínimo de dos horas de diferencia.

8. BALON DE JUEGO

El balón oficial, será el MOLTEN V5M4000.

El balón de juego para la disputa de un encuentro, será presentado por el equipo local al primer árbitro que dará el visto bueno en cuanto a estado y oficialidad. El equipo local proveerá para el calentamiento oficial al menos 1 balón oficial por cada dos jugadores inscritos en acta.

En los encuentros que se celebren en campo neutral, cada equipo deberá llevar sus propios balones.

9. DELEGADOS

Podrán ser delegados, toda aquella persona que lo solicite, y suscriba la correspondiente licencia. La edad mínima será de 18 años para tramitar este tipo de licencia.

10. PARTICIPACIÓN EN NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

Participarán en cada campeonato los equipos que hayan formalizado su inscripción y cumplan todas las normas y requisitos establecidos por la FVBCV y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

10.3 Retirada

La retirada de un equipo una vez realizada su inscripción, supondrá la obligación de hacerse cargo de las cantidades correspondientes a la participación en la competición en la que estuviera participando así como otros costes que se pudieran haber generado, a criterio de los Órganos Disciplinarios correspondientes, con independencia del pago de las sanciones que le pudieran ser imputadas por los mismos.

10.4 Fase Final

Se realizará una Fase Final Autonómica a la que se accederá por el sistema de competición que se determine. De ésta fase final saldrán los equipos que representarán a la Comunitat Valenciana en los Campeonatos Nacionales Cadetes e Infantiles, siempre que cumplan la normativa del organismo que los convoque.

Es obligatorio que cada equipo participante aporte un balón reglamentario para el juego. Los balones necesarios para el calentamiento no serán aportados por la organización.

10.5 Participación de equipos en Fases Finales

En el caso de que una entidad tenga más de un equipo en el Nivel Zonal y categoría solo uno de ellos podrá disputar la Fase Final de su Competición.

11. LICENCIAS JOCS ESPORTIUS NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

La fecha tope para la tramitación de licencia, tanto de jugadores como de cuerpo técnico será el 10 de febrero de 2017.

11.1. Número máximo y mínimo de licencias de jugadores por equipo.

CATEGORIA	Nº MAX.	Nº MIN.
Cadete	14	8
Infantil	14	8

Al menos cinco días naturales antes del comienzo de la competición cada equipo deberá haber presentado los trípticos originales firmados de al menos 8 jugadores y un **entrenador** con titulación mínima de nivel I y un delegado. La tramitación con posterioridad del mínimo de participantes, conllevará una tasa de 20 €.

Ninguna persona podrá desempeñar la dirección de un equipo sin que se encuentre debidamente acreditada, quedando totalmente prohibido desempeñar esa labor con independencia del lugar donde pueda hallarse situada, tanto en el terreno de juego o fuera del mismo.

PLAZO TRAMITACIONES	CUOTA FVBCV
Introducción en la APP, con menos de 15 días antes del 1er. encuentro	0 €
Entrega de Tríptico original firmado, con menos de 5 días antes del 1er. encuentro (*)	20 €

(*) En caso de no llegar antes del encuentro, será considerada alineación indebida.

AMPLIACIONES PLAZO ENTRADA EN LA FVBCV
Introducción en la APP, hasta el miércoles anterior a la jornada y 3 días antes de la jornada o del encuentro si es entre semana
Entrega de Tríptico original firmado, hasta el día anterior de la jornada o del encuentro (*)

(*) En caso de no tener entrada en Federación el día anterior a la jornada o encuentro entre semana, la alineación de jugador se considerará indebida.

11.2 Altas y bajas

Todo equipo podrá conceder durante el transcurso de la liga regular cuatro bajas y cubrirlas con cuatro nuevas licencias dentro de la fecha tope de tramitación.

Los jugadores pertenecientes a los Planes de Especialización Deportiva de Voleibol, no podrán cambiar de Club en el transcurso de la temporada, salvo que expresamente lo autorice la Junta Directiva de la FVBCV.

11.3 Categorías Especiales

En categoría cadete, se permite la inscripción de un máximo de 4 jugadores infantiles perdiendo su categoría de origen.

En categoría infantil, se permite la inscripción de un máximo de 6 jugadores alevines SIN perder su categoría de origen pero sí cubrirán plaza dentro del máximo de licencias permitidas en caso de no contar con equipo alevín en competición.

Aunque un jugador perdiera su categoría por pertenecer a un equipo de categoría superior, esta pérdida no influiría de cara a las Selecciones Autonómicas.

Estos jugadores sólo podrán participar durante toda la temporada en las competiciones de la categoría por las que suscriben la licencia.

11.5 Jugadores Extranjeros

No existe limitación durante toda la fase de competición.

12. ARBITRAJES NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO.

Los encuentros serán dirigidos por los árbitros de la FVBCV.

Para las Fases Previas se designará 1 árbitro.

En las Fases de Eliminatorias o Finales Autonómicas se designarán 2 ó 3 árbitros (según disponibilidad)

13. MODIFICACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO, FECHA Y HORARIO NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

Cualquier solicitud de modificación (terreno de juego, fecha y/u hora) de un partido deberá comunicarse por escrito a la FVBCV, a través de correo electrónico competición@fvbcv.com, en caso de no disponer de firma y sello digitalizado sólo se admitirá el correo electrónico si proviene de la dirección oficial que figure en el boletín de inscripción. Dicha solicitud debe ir acompañada de la conformidad del equipo contrario, FIJANDO FECHA ALTERNATIVA DE JUEGO, dentro de los márgenes reglamentarios señalados, y cumplimentando el modelo oficial de solicitud o conformidad respectivamente (no se admitirá ninguna solicitud que no vaya en el modelo oficial y sin la conformidad del equipo contrario).

Toda modificación que se realice 10 días antes del inicio de cualquier fase de competición no conllevará ningún tipo de cuota.

OBJETO DE LA SOLICITUD	PLAZO REC. EN LA FVBCV	COMUNICACIÓN AL CONTRARIO	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA FVBCV
Cualquier modificación	Con más de 20 días	Necesaria	Necesaria	3,00 €
Cualquier modificación	Entre 20 y 10 días antes	Necesaria	Necesaria	5,00 €
Mod. Fechas (Cambio de jornada)	Entre 10 y 5 días antes	Necesaria	Necesaria	30,00 €
Mod. Fechas (misma jornada)	Entre 10 y 5 días antes	Necesaria	Necesaria	20,00 €
Mod. Hora (misma jornada)	Entre 10 y 5 días antes	Necesaria	Necesaria	10,00 €
Modificación Cancha	Hasta 3 días antes	Necesaria	Necesaria	3,00 €
Cualquier Modificación de día y hora	Con menos de 4 días y siempre antes de las 12 h. del martes anterior	Necesaria	Necesaria	50,00 €

El equipo solicitante, deberá abonar la cantidad de 50,00 € cuando realice la solicitud menos de 4 días y siempre antes de las 12 h. del martes anterior a la jornada de celebración del partido, siempre con la conformidad del equipo contrario y el visto bueno de la Dirección Técnica. Fuera de ese plazo NO se admitirá ningún aplazamiento.

Se entiende que se cambia de jornada cuando se cambia de fechas y no corresponde el mismo fin de semana (sábado o domingo y la excepción del viernes con la conformidad del contrario). Si se cambiara a cualquier otro día (aunque sea de la misma semana), se entiende que se está cambiando de jornada.

En caso de modificar un encuentro ya modificado, a la cuota correspondiente se añadirán otra de 10 euros.

En el momento en el que la aplicación esté operativa para las modificaciones, sólo se podrán realizar cambios a través de ella hasta las 8 h. de los lunes anteriores a la fecha de la jornada, y para encuentros entre semana, hasta dos días antes.

Excepcionalmente, se podrá admitir modificaciones que conllevarán una cuota de 60 euros, siempre con la conformidad del equipo contrario, y mediante el modelo NV-3 que deberá entrar firmado y sellado por ambos clubes.

En caso de aplazamiento de un partido, el partido aplazado deberá disputarse obligatoriamente dentro de los 21 días siguientes a la fecha de la jornada a la que corresponda el partido suspendido. En caso de competiciones por sistema de liga, si el encuentro corresponde a la 1ª vuelta, debe jugarse siempre dentro de esta vuelta. Esta norma no se contempla para las dos últimas jornadas, que, en caso de aplazamiento por causa de fuerza mayor, deberán disputarse dentro de los 7 días siguientes a la fecha oficial de la jornada, y siempre antes del inicio de la fase posterior. O bien, adelantarlo a la fecha oficial.

A falta de dos jornadas para el término de una liga o competición, no se permitirán aplazamientos de partidos.

13.1 Exención de Tasas

Los justificantes de cualquier entidad, propietaria o no del terreno de juego, para que sean válidos con el fin de no abonar ninguna tasa para efectuar un cambio, deberán tener entrada en esta FVBCV, junto con la solicitud de la modificación, de lo contrario se abonarán las tasas correspondientes.

14. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

14.1 Campeonato Autonómico Cadete Femenino

Los equipos inscritos se agruparan en dos niveles de competición: Nivel Preferente y Nivel Zonal.

NIVEL PREFERENTE:

Formado por 24 equipos teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2016-2017. En este nivel sólo se admitirá un equipo por entidad. Se agruparán en dos grupos de 12 equipos por proximidad geográfica. La **composición provisional** de estos grupos será la siguiente a falta de su confirmación en el proceso de inscripción:

PREFERENTE SUR

- 1.- Santo Domingo Voleibol Petrer
- 2.- C.V. Sant Joan
- 3.- C.V. Playas de Benidorm "A"
- 4.- C.V. Daya Nueva
- 5.- C.V. Ilicitano Carrús
- 6.- C.V. Elche
- 7.- Benejúzar V.C.
- 8.- C.V. Finestrat
- 9.- C.D. Polanens
- 10.- C.V. Alicante 2000
- 11.- C.D. Racing P. S. Juan
- 12.- C.V. Dolores

PREFERENTE NORTE

- 1.- C.V. L'illa Grau
- 2.- Volei Grau Castelló
- 3.- C.V. Sedaví
- 4.- C.V. Xàtiva
- 5.- C.V. Gandía
- 6.- Real de Gandía C.F
- 7.- C.V. Oliva
- 8.- C.V. Valencia
- 9.- C.V. Paterna
- 10.- C.V. Torrent
- 11.- DESCANSA
- 12.- DESCANSA

1ª FASE: Sistema de liga ida y vuelta

Los cuatro últimos clasificados de cada grupo descenderán al Nivel Zonal

Fechas:

- septiembre: 24
- octubre: 1, 08, 15, 22, 29
- noviembre: 5, 12, 19, 26
- diciembre: 3, 10, 17
- enero: 14, 21, 28
- febrero: 4, 11, 18, 25
- marzo: 4, 11, 24

2ª FASE: Eliminatorias y Final Autonómica.

Fechas:

- Eliminatorias: 15 y 22 de abril
- Final Autonómica: 5 y 6 de mayo.

NIVEL ZONAL

Con el resto de equipos inscritos se establecerán los grupos siguientes por proximidad geográfica:

- Hasta 20 equipos 2 grupos. (Zonal A – Zonal B)
- Con más de 20 equipos 3 grupos. (Zonal Norte – Zonal Centro – Zonal Sur)

Se jugará una liga a doble vuelta.

2ª FASE: Eliminatorias y Final ASCENSO.

En el caso de dos grupos en la 1ª FASE, los 4 primeros equipos de cada grupo jugarán cruces eliminatorios a doble vuelta, siendo el primer partido en casa del peor clasificado. Y los cuatro equipos vencedores jugarán la Final Autonómica o Fase de Ascenso. Subiendo a Preferente los DOS primeros clasificados

Cruces: 1º Grupo A – 4º Grupo B
2º Grupo A – 3º Grupo B
3º Grupo A – 2º Grupo B
4º Grupo A – 1º Grupo B

En el caso de tres grupos en la 1ª FASE, serán los 1º y 2º de cada grupo y los dos mejores terceros quienes jugarán las eliminatorias.

Trofeo Federación

El resto de equipos no clasificados jugarán mediante sistema de eliminatoria a un solo partido por concentración dicho Trofeo.

Fechas previstas: 15 y 22 abril 2018

13 y 20 mayo 2018

14.2 Campeonato Autonómico Infantil Femenino

1ª FASE:

Los equipos inscritos se agruparan en dos niveles de competición: Nivel Preferente y Nivel Zonal.

NIVEL PREFERENTE:

Formado por 24 equipos teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2016-2017. En este nivel sólo se admitirá un equipo por entidad. Se agruparán en dos grupos de 12 equipos por proximidad geográfica. La composición provisional de estos grupos será la siguiente a falta de su confirmación.

PREFERENTE SUR

- 1.- Sto. Domingo V. Petrer
- 2.- C.V. Sant Joan
- 3.- C.V. Playas de Benidorm "A"
- 4.- C.V. Daya Nueva
- 5.- C.V. Ilicitano Carrús
- 6.- C.V. Elche "A"
- 7.- Benezúzar C.V.
- 8.- C.D. Polanens
- 9.- C.V. Alicante 2000
- 10.- C.D. Racing P. S. Juan
- 11.- DESCANSA
- 12.- DESCANSA

PREFERENTE NORTE

- 1.- C.V. L'Illa Grau
- 2.- Volei Grau Castelló
- 3.- C.V. Sedaví
- 4.- C.V. Xàtiva
- 5.- C.V. Gandía
- 6.- Real de Gandía C.F.
- 7.- C.V. Oliva
- 8.- C.V. Valencia
- 9.- C.V. Paterna
- 10.- DESCANSA
- 11.- DESCANSA
- 12.- DESCANSA

1ª FASE: Sistema de liga ida y vuelta

Los cuatro últimos clasificados de cada grupo descenderán al Nivel Zonal

Fechas:

- septiembre : 24
- octubre : 1, 08, 15, 22, 29
- noviembre : 5, 12, 19, 26
- diciembre : 3, 10, 17
- enero : 14, 21, 28
- febrero : 4, 11, 18, 25
- marzo : 4, 11

2ª FASE: Eliminatorias y Final Autonómica.

Fechas.

- Eliminatorias: 24 y 25 de marzo
- Final Autonómica: 14 y 15 de abril.

NIVEL ZONAL

Con el resto de equipos inscritos se establecerán los grupos siguientes por proximidad geográfica:

- Hasta 20 equipos 2 grupos. (Zonal A – Zonal B)
- Con más de 20 equipos 3 grupos. (Zonal Norte – Zonal Centro – Zonal Sur)

1ª FASE: Sistema de liga ida y vuelta

2ª FASE: Eliminatorias y Final ASCENSO.

En el caso de dos grupos en la 1ª FASE, los 4 primeros equipos de cada grupo jugarán cruces eliminatorios a doble vuelta, siendo el primer partido en casa del peor clasificado. Y los cuatro equipos vencedores jugarán la Final Autonómica o Fase de Ascenso. Subiendo a Preferente los DOS primeros clasificados

- Cruces: 1º Grupo A – 4º Grupo B
- 2º Grupo A – 3º Grupo B
- 3º Grupo A – 2º Grupo B
- 4º Grupo A – 1º Grupo B

En el caso de tres grupos en la 1ª FASE, serán los 1º y 2º de cada grupo y los dos mejores terceros quienes jugarán las eliminatorias.

Trofeo Federación

El resto de equipos no clasificados jugarán mediante sistema de eliminatoria a un solo partido por concentración dicho Trofeo.

Fechas previstas: 15 y 22 abril 2018
13 y 20 mayo 2018

14.3 Competición Cadete Masculina

Dependerá del número de equipos inscritos:

PRIMERA FASE

- Con 12 o menos equipos inscritos, se jugará una liga única a doble vuelta. Los 4 primeros clasificados, jugarán la Final Autonómica. Clasificarán para el Cº de España de Clubes, los primeros clasificados con derecho a participar en el mismo de acuerdo con las presentes bases y las bases nacionales.
- A partir 13 equipos, se estudiará el mejor sistema de Competición en función de los equipos inscritos y las fechas disponibles.

14.4 Competición Infantil Masculina

Dependerá del número de equipos inscritos:

PRIMERA FASE

- Con 12 o menos equipos inscritos, se jugará una liga única a doble vuelta. Los 4 primeros clasificados, jugarán la Final Autonómica. Clasificarán para el Cº de España de Clubes, los primeros clasificados con derecho a participar en el mismo de acuerdo con las presentes bases y las bases nacionales.
- A partir 13 equipos, se estudiará el mejor sistema de Competición en función de los equipos inscritos y las fechas disponibles.

15. FINALES AUTONÓMICAS

15.1 El club que desee solicitar una Fase Final, deberá remitir 15 días antes de la última jornada el modelo oficial de solicitud, en el que se comprometerá a cumplir todos los requisitos establecidos para la organización, en caso de haber varios clubes interesados, la Junta Directiva valorará en similitud de condiciones, la clasificación obtenida en la liga regular. Si algún equipo tuviera dudas por la clasificación, deberá presentarla dentro del plazo y en caso de no clasificación, la solicitud sería retirada sin ningún tipo de perjuicio para el equipo solicitante.

15.2 Enfrentamientos

1ª JORNADA	2ª JORNADA	3ª JORNADA
1 – 4	4 – 3	3 – 1
3 – 2	1 – 2	4 – 2

Si la Final está compuesta por los 4 primeros equipos de una liga:

1	4º Clasificado
2	2º Clasificado
3	3er. Clasificado
4	1er. Clasificado

Si la Final está compuesta por equipos provenientes de grupos diferentes:

1	2º Clasificado grupo A
2	1º Clasificado grupo B
3	2º Clasificado grupo B
4	1º Clasificado grupo A

Si la Final está compuesta por equipos provenientes de cruces:

1	3º Clasificado (o peor segundo)
2	Cabeza serie enfrentamiento grupo B
3	2º Clasificado (o mejor segundo)
4	Cabeza serie enfrentamiento grupo A

En el primer partido se enfrentarán los equipos de la zona del organizador (o en su defecto los que estén a menor distancia).

16. CUOTAS POR PARTICIPACIÓN NIVEL INIACIÓN AL RENDIMIENTO

16.1 Cuota de participación

Las cantidades detalladas se abonarán por equipo en concepto de participación incluyendo los conceptos de inscripción, licencias y arbitrajes, siendo el resto de gastos que genere la entidad facturados aparte (modificaciones de calendarios, etc.). El seguro médico-deportivo es sufragado por la Generalitat:

- Cadetes: **320 €**
- Infantiles: **320 €**

Aquellas entidades **SIN** equipos en competiciones Senior y/o Juvenil de la FVBCV, deberán depositar una fianza en efectivo o AVAL bancario de 200 euros en la Federación.

16.2 Forma de pago

La cuota de los equipos infantiles y cadetes se realizará en dos pagos mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

CAIXA POPULAR: ES55 3159 – 0060 – 17 - 2298505922

- Primer plazo, límite: 30 de SEPTIEMBRE 2017
- Segundo plazo, límite: 30 ENERO de 2018

Los justificantes de la transferencia deberán enviarse a la FVBCV, con el fin de confirmar la inclusión de los equipos en la competición.

En el caso de que alguna entidad no haga efectivas las cantidades señaladas en los plazos indicados quedará excluido de la competición.

16.3 Facturación a las Entidades

La FVBCV emitirá la correspondiente factura en concepto de participación en las competiciones de Nivel de Iniciación al Rendimiento de los XXXVI JJEECV.

17. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS

17.1. La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier accidente de carácter deportivo durante la participación en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Dicha atención deberá producirse antes de transcurridas 48 horas de la ocurrencia del accidente. Para poder ser beneficiario/a de las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior se deberá formalizar la correspondiente inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, convocados por la Generalitat, y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius debidamente diligenciada que deberá ser aportada en el momento de solicitar la oportuna atención médico sanitaria.

No obstante, en aquellos supuestos en que el participante lesionado esté federado, se liquidará el importe de la asistencia con cargo a la respectiva mutua deportiva.

En caso de sufrir un **accidente deportivo** se **deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius** de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados, para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en nuestra página web www.jocsportiuscv.es.

18. SEGURO DEPORTIVO FUERA DE LOS JOCS ESPORTIUS

Cualquier jugador que quiera participar durante la temporada con un equipo juvenil federado, además de solicitar la autorización federativa debe abonar el correspondiente seguro deportivo.

19. REGIMEN DISCIPLINARIO

Se aplicará el reglamento de competición de la FVBCV.

19.1 Sanciones Económicas

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas recogidas en esta Bases, los Órganos Disciplinarios de la FVBCV establecerán las sanciones económicas en las resoluciones si así lo entienden necesario.

20. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En todo escrito dirigido a la FVBCV o a cualquiera de sus órganos, deberá ir plenamente identificada la entidad en cuestión y la persona que lo suscribe, con expresión de su cargo, número del DNI, y firmado por el mismo.

Los escritos dirigidos a los Órganos Disciplinarios deberán tener entrada en la FVBCV antes de transcurridas 72 horas desde la fecha fijada para la celebración del encuentro. Cualquier escrito presentado fuera de este plazo no será tenido en cuenta.

21. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier norma no recogida en estas Bases, será la contemplada por las Bases Generales de la FVBCV o la reglamentación superior de la Real Federación Española de Voleibol.

22. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

www.jocsportiuscv.es

www.fvbcv.com

Fed. de Voleibol de la CV

C/Profesor Beltrán Báguena, 4
Valencia Telf-96 3918760

C/ Córdoba, 8 – 1º Dcha.
Alicante Telf.- 965227221

Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte.

Sección de Actividad Física y Deporte de Alicante.

Avenida de Aguilera, núm. 1-2ª Pl. 03007-Alicante Telf. 965936766
dep.ali_dgd@gva.es

Sección de Actividad Física y Deporte de Castellón

Avda. del Mar, 23 Telf.- 964 358460 dep.cas_dgd@gva.es

Sección de de Actividad Física y Deporte de Valencia

Plaza Viriato, s/n Telf.- 96 3184482 dep.val_dgd@gva.es

Dirección General del Deporte

Avenida de Campanar, 32 Telf 96 197 01 51/ 96 197 02 40 promocion_dgd@gva.es